

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2025. ACTUALIZACION DE LA HOJA DE CALCULO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA REGLA DE GASTO.

4

- SICALWIN. PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO FACE.

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la SEGUNDA quincena del mes de ENERO de 2026, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:

- Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 16/01/26)

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/01/16/pdfs/BOE-A-2026-944.pdf>

La ley modifica expresamente normativa de régimen local andaluz, en particular la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (incluye cambios en mutación demanial subjetiva hacia EELL). Además, incorpora ajustes con efectos operativos (p. ej., sobre licencias/actuaciones urbanísticas) que impactan en tramitación municipal.

- Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026. (BOJA 16/01/26)

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/01/16/pdfs/BOE-A-2026-945.pdf>

- Resolución de 13 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, para el fomento de empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes». (BOJA 22/01/26)

https://www.juntadeandalucia.es/eboa/2026/14/BOJA26-014-00001-577-01_00331804.pdf

- Resolución de 27 de enero de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, y se adoptan medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social. Incluye modificación del art. 107.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (coeficientes IIVTNU). (BOE 28/01/26)

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/01/28/pdfs/BOE-A-2026-2024.pdf>

- Resolución de 23 de enero de 2026, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se aprueban y publican los formularios normalizados para la tramitación de los premios a la excelencia de la Administración Local de Andalucía. (BOJA 30/01/26)

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2026/20/50>

- Extracto de la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al «Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo» (RedCyTI), y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2025. Presupuesto: 89.155.632 €. Beneficiarios: entidades locales y comunidades autónomas uniprovinciales. Proyectos entre 1,5 y 6 millones €. Plazo: 2 meses desde publicación. (BOE 30/01/26)

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/01/30/pdfs/BOE-B-2026-2419.pdf>

- Resolución de la Secretaría General de Administración Local por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento incoado por el Ayuntamiento de Motril, en la provincia de Granada, relativo a la segregación de su término municipal de la entidad local autónoma de Carchuna – Calahonda, para acceder a su constitución como municipio. (BOP 30/01/2026)

<https://bop.dipgra.es/publica/busador-anuncios/anuncio/Resolucion-de-la-Secretaria-General-de-Administracion-Local-por-la-que-se-acuerda-la-apertura-del-tramite-de-informacion-publica-en-el-procedimiento-incoado-por-el-Ayuntamiento-de-Motril-en-la-provin/>

2. Novedades en la OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES del Ministerio de Hacienda.

- 30/01/2026] [Se publica la información sobre el sector público local a 31-12-2025.](#)
- [26/01/2026] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de enero de 2026.](#)
- [23/01/2026] [Enero 2026 – retención prevista en el Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto y de las Líneas Fundamentales de los presupuestos 2026.](#)
- [22/01/2026] Aplicación Athenea para la solicitud de informes de sostenibilidad financiera para ejercer competencias distintas de las propias o delegadas. [Preguntas frecuentes sobre la emisión del informe de sostenibilidad financiera del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#) y [Guía de requisitos para la remisión del informe.](#)

Nota: la aplicación Athenea solo la deben usar las EELL que se encuentran en CCAA que no han asumido la tutela financiera. No es el caso de Andalucía, por lo que la información anterior únicamente es orientativa para las entidades locales andaluzas. La documentación que se debe cumplimentar en nuestro ámbito territorial es la que exige la Consejería de Economía y Hacienda. Puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/corporaciones-locales/tutela/paginas/tutela-emision.html>

- [21/01/2026] [Información sobre el Periodo Medio de Pago \(PMP\) de las EE.LL. \(cesión\) correspondiente al mes de noviembre de 2025.](#)
- [19/01/2026] Apertura de la [aplicación Plan Presupuestario a Medio Plazo 2027-2029](#), y publicación de la [guía](#) para su comunicación. Abierta hasta las 24:00 horas del 14 de marzo.

3. Actualización de la HOJA DE CALCULO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA REGLA DE GASTO EN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2025.

Hemos actualizado nuestra herramienta para calcular los resultados de la **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA** y la **REGLA DE GASTO** en la **LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2025**. Está disponible en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/asistencia-economica/modelos/>

No obstante, hay que advertir que aún no está disponible la aplicación de captura en la plataforma **AUTORIZA** del Ministerio de Hacienda, que podría introducir alguna variación sobre la del cuarto trimestre de 2025.

A través del mismo enlace pueden descargar la herramienta **PRESUPUESTO 2026 Cálculo de la Estabilidad Presupuestaria**.

4. **SICALWIN. Puesta en marcha del NUEVO FACe.**

La Subdirección de Impulso de la Administración Digital del Gobierno de España ha comunicado que el próximo **viernes 6 de febrero de 2026 se realizará un nuevo intento de puesta en producción del Nuevo FACe**.

La Administración General del Estado planificó la activación del Nuevo FACe durante 2025. Sin embargo, dicha puesta en producción no pudo completarse con éxito, motivo por el cual han programado un nuevo intento.

Según el aviso oficial, el sistema **FACe se detendrá completamente el viernes 06/02/2026**, y se llevarán a cabo todas las actuaciones técnicas necesarias **durante el fin de semana, con el objetivo de reactivar el servicio ya en el Nuevo FACe lo antes posible**.

Durante esta intervención:

- El sistema actual de FACe no estará operativo.
- No se podrán enviar ni gestionar facturas a través de la plataforma.
- Las integraciones automáticas con SicalWin/AytosFactura quedarán temporalmente inactivas.
- El servicio se reanudará tan pronto como la AGE complete la migración.

Recordamos también que el Nuevo FACe incorpora un **límite de 25 operaciones por factura** (descargas y cambios de estado). Superado dicho límite, **la factura no podrá descargarse en SicalWin mediante servicios web**, y será necesario contactar directamente con el soporte de FACe para gestionarla.

Sicalwin ya está adaptado para el cambio.

Para garantizar la compatibilidad con el Nuevo FACe, **es necesario disponer de la versión 9.56.13 o superior de SicalWin**

Este cambio **afecta únicamente a las entidades que utilizan SicalWin/AytosFactura integrado con FACe**.

Granada a 3 DE FEBRERO de 2026

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo